



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO el Expediente N° 116364 referente al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód.6926), con extensión a Introducción al Trabajo Social (Cód.6925), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 640/2015 se declara la Nulidad del Dictamen emitido por el Jurado Interviniente en el Concurso de referencia, y se solicita en su Artículo 3°, la conformación de un nuevo Tribunal, para entender en la Instancia correspondiente, con los postulantes que se presentaron a la Prueba de Oposición, del Concurso de Marras.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del nuevo Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular, aprueba el Tribunal propuesto.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en la instancia correspondiente, con los postulantes que se presentaron a la Prueba de Oposición, en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód. 6926), con extensión a: Introducción al Trabajo Social (Cód. 6925), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Claudia L. BILAVCIK
 Prof. Ivone JAKOB
 Prof. Analía ALONSO
 Al. Franco F. ORTIZ

(DNI N° 16.508.144) UNC
 (DNI N° 17.293.364) UNRC
 (DNI N° 17.921.692) UNRC
 (DNI N° 35.939.227)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

SUPLENTE

Prof. Alejandra N. DOMÍNGUEZ (DNI N° 17.733.840) UNC
Prof. Sandra SENN (DNI N° 17.794.046) UNRC
Prof. Marcela C. MONTERO (DNI N° 27.054.617) UNRC
Al. Jérica J. MENA (DNI N° 35.107.438)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 084/2016

S.M.P.